



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

0000015

1

2

3

NUMERO: 2012-11-14

4

5

6

**ACLARATORIA A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DE DENOMINACIÓN Y FORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE ADSERCOMSERVIS S.A**

8

9

10



QUE OTORGAN:

11

PEDRO JOSÉ AGUSTÍN IZQUIERDO BETANCOURT

12

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

13

ADSERCOMSERVIS S.A

14

15

CUANTÍA: INDETERMINADA

16

DI COPIAS

17

18

CO

19

20 En San Francisco de Quito, Capital de la República
21 del Ecuador, hoy **Miércoles (14) de Noviembre del**
22 **Dos Mil Doce**, ante mi, **Doctor JAIME ESPINOZA**
23 **CABRERA, Notario Octavo de este Cantón, Interino,**
24 **comparece con plena capacidad para contratar y**
25 **obligarse, libertad y conocimiento a la celebración**
26 **de la presente escritura, el señor PEDRO JOSÉ**
27 **AGUSTÍN IZQUIERDO BETANCOURT, casado, GERENTE**
28 **GENERAL DE LA COMPAÑÍA ADSERCOMSERVIS S.A. El**

1 compareciente manifiesta ser ecuatoriano, mayor
2 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
3 legalmente capaz, a quien de conocer en este acto
4 doy fe porque me ha presentado su respectivo
5 documento identificatorio, cuya copia
6 debidamente certificada se agrega a la presente;
7 y, me pide que eleve a escritura pública la minuta
8 que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente
9 a continuación:- **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una
11 aclaratoria a una escritura pública de cambio de
12 denominación y reforma de estatuto social de una
13 sociedad anónima al tenor de las cláusulas que
14 siguen: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.**-
15 Interviene en la celebración del presente
16 instrumento el señor Pedro José Agustín Izquierdo
17 Betancourt, ecuatoriano, mayor de edad, casado,
18 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito,
19 por los derechos que representa en calidad de
20 Gerente General y por lo tanto representante legal
21 de la compañía **ADSERCOMSERVIS S.A.** El
22 compareciente declara ser hábil y legalmente
23 capaz para ejercer derechos y contraer
24 obligaciones por los derechos que representa,
25 acreditando su comparecencia con la copia
26 certificada de su nombramiento que se acompaña
27 como habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
28 **ANTECEDENTES.-** Dos punto uno.- Mediante escritura



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

0000016

1 pública celebrada el cuatro de octubre del dos mil
2 doce ante la Notaria Octava del cantón Quito, el
3 compareciente suscribió una escritura de cambio
4 de denominación y reforma de estatuto de la
5 sociedad ADSERCOMSERVIS S.A., la cual en lo
6 medular resolvía modificar el nombre actual por el
7 de ADSERCOM S.A.- Dos punto dos.- El
8 compareciente tiene la intención de aclarar y
9 precisar el alcance de ciertas cláusulas de la
10 escritura de cambio de denominación y reforma de
11 estatuto, con el propósito de que prospere la
12 aprobación de la sociedad en la Superintendencia
13 de Compañías y posteriormente su inscripción en el
14 Registro Mercantil de Quito. Particularmente, las
15 omisiones de la escritura antes indicada se refieren
16 a errores de digitación en la denominación de la
17 compañía y el tipo de trámite que debe constar en
18 la reserva del nombre realizado en la
19 Superintendencia de Compañías.- **CLÁUSULA**
20 **TERCERA.- ACLARATORIA.-** El compareciente, en el
21 ánimo de continuar el trámite que actualmente se
22 está realizando aclara el contenido de la escritura
23 de cambio de denominación y reforma de estatuto
24 social de ADSERCOMSERVIS S.A., celebrada el
25 cuatro de octubre del dos mil doce ante la Notaria
26 Octava de Quito, declarando y rectificando lo
27 siguiente: Tres punto uno.- Que la compañía
28 ASERCOMSERVIS es una sociedad anónima y que en

3,0000

1 la parte final de su razón social debe constar "S.A.",
2 y no "SOCIEDAD ANÓNIMA", consecuencia de lo
3 cual debe reemplazarse la frase "SOCIEDAD
4 ANÓNIMA" por la sigla "S.A".- Tres punto dos.- En la
5 hoja de reserva del nombre que se gestionó en la
6 Superintendencia de Compañías el tipo de trámite
7 que consta es el de "constitución", cuando lo
8 correcto es el de "cambio de nombre". Por lo
9 expuesto se incorpora a la presente escritura la
10 hoja de reserva del trámite que es el correcto, esto
11 es "CAMBIO DE NOMBRE", de "ADSERCOMSERVIS
12 S.A.," a "ADSERCOM S.A.". **CLÁUSULA CUARTA.-**
13 **PERMANENCIA DEL CLAUSULADO.**- Se mantiene
14 inalterable el texto de la escritura de cambio de
15 - denominación, salvo las cláusulas que por éste
16 instrumento se modifican.- Incorpore señor Notario
17 las formalidades del caso para la eficacia de éste
18 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda
19 elevada a escritura pública, la misma, que está
20 firmada por el Doctor Pablo Roberto Cevallos
21 Fonseca con matrícula profesional número seis mil
22 doscientos ochenta y seis del Colegio de Abogados
23 de Pichincha.- En la celebración de la presente
24 escritura pública se observaron todos los preceptos
25 legales que el caso requiere y leída íntegramente
26 que le fue, la misma, al compareciente por mí el
27 Notario, se ratifica en la aceptación de su
28 contenido y firma conmigo en unidad de acto.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
 OFICINA CUARTO



0000017

NÚMERO DE TRÁMITE: 00017
 TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE TRANSFORMA
 SEÑOR: RIVERA MIRANDA LUIS FABIAN
 FECHA DE RESERVACIÓN: 05-11-2012 9:26:02

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
 INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

~~ADSERCOMSERVIS S.A.~~

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

~~ADSERCOM S.A.~~
 APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 05/12/2012.

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN
 DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL,
 APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
 LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
 RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL
 IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE, LOS
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN
 FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN
 CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA
 RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION
 DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD
 PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

SRA NELLY SANTACRUZ ORTEGA
 DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

0000018

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DISTRITO JUDICIAL DE QUITO
 CANTÓN QUITO



176256883



APPELLADO
 APELLADO
 APELLADO
 APELLADO
 APELLADO



PROCESO DE EJECUCIÓN



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

048-0845
NÚMERO

176256883
CÉDULA

IZQUIERDO BETANCOURT PEDRO JOSE
AGUSTIN

PROVINCIA

QUITO

PROVINCIA
SENALCAZAR
PARROQUIA

CANTÓN

Manuel F. Ibarra
ZONA

F) PRESIDENCIA DE LA CONSULTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

14 NOV 2012
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVIO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO



QUITO, EL 14 DE

[Handwritten signature]



Adsercomservis

6406

Quito, 15 de Agosto del 2011

Señor
PEDRO JOSÉ AGUSTÍN IZQUIERDO BETANCOURT
Ciudad.-

De mi consideración:

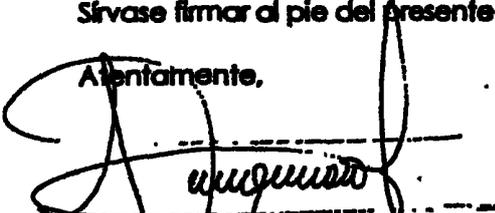
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **ADSERCOMSERVIS S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió ratificarlo en su cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo en el que se ha venido desempeñando y en el que continuará hasta que cumpla el período estatutario de cuatro (4) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 22 del Estatuto Social.

Tal como lo dispone el artículo 25 del Estatuto Social, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, el Presidente será quien le subroga en su cargo.

ADSERCOMSERVIS S.A., se constituyó como Inmoaser Compañía Limitada, mediante escritura pública celebrada el 28 de septiembre del 2005, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Homero López Obando e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de octubre del 2005. La compañía modificó su objeto social y reformó su Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada el 13 de marzo de 2007, ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de mayo del 2007. Posteriormente la compañía se transformó a sociedad anónima, aumentó su capital social y reformo sus Estatutos, mediante escritura pública otorgada el 12 de mayo del 2010, ante el Dr. Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo Interino del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 4 de agosto del 2010. Posteriormente la compañía cambio su denominación de Inmoaser S.A. por Adsercomservis S.A. y reformo sus estatutos, mediante escritura pública otorgada el 13 de Junio del 2011 ante el Dr. Jaime Espinoza Cabrera, Notario Octavo Interino del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 2 de agosto del 2011.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,


Dr. Pablo Roberto Cevallos
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito hoy 15 de Agosto de 2011


Pedro José Agustín Izquierdo Betancourt

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo en No. **13382** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **21 SEP 2011**

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
Dr. Rubén Enrique Aguilar López
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE que la copia que antecede, guarda relación y
exactitud con el documento que me fue exhibido.

Quito, a

19 NOV 2012

[Handwritten signature]
Dr. Jaime Espinosa Cantera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO

[Handwritten mark]

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
 SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792012589001
RAZON SOCIAL: ADSECOMSERVIS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ADSECOMSERVIS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: CIPO05
REPRESENTANTE LEGAL: DOMINGO OTTAVIANO PEDRO JOSE AGUSTIN
CONDUCTOR: SANTAMARIA ROBLES PATRICIO NICOLAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/03/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 21/10/2005
FEC. INSCRIPCION: 28/11/2005 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/04/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN AGUSTIN Barrio: LA PAZ Calle: AV. 8 DE DICIEMBRE Número: 2418 -
 Intercomún: PAUL RIVET Edificio: JOSUETH GONZALEZ Piso: 3 Oficina: 4 Provincia ubicación: A MEDIA CUADRA DE
 PETROLUMERIAL Telefono Trabajo: 073966595 Fax: 073966595 Email: paulmaria@emproso.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA GANANCIA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 01 **AGENCIACION:** 002 **AGENCIACION:** 01
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **AGENCIACION:** 01

[Handwritten signatures and stamps]

28 SET. 2011
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**
 Usuario: REPRES... Contraseña: CONTRA... SALVO CADU... Fecha y hora: 28/09/2011 11:21:45

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO REG.: 000000000
RAZÓN SOCIAL: ASERCONSULTAS S.A.



ESTADO: ARBENTD
NOMBRE COMERCIAL: ASERCONSULTAS S.A.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE SERVICIOS

0000020

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Finanzas FIDUCIARIA COMERCIAL CREDITO S.A. S.A. SEÑALCAZAR, LA PAZ (SIC), AV. 5 DE DICIEMBRE número 2816
Buenos Aires, 10001, República Argentina. CÁMARA DE PETROQUIMIA DEL ECUADOR, JUSTA PÉREZ GONZÁLEZ, PISO 3 OFICINA
4700001, Tulagá, TELÓMACO, Fax: 042687000 E-mail: info@comercioec.com.ec

NÚM. ESTABLECIMIENTO: 000 ESTADO: ARBENTD FEEL: NICK ACT: 18/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: ASERCONSULTAS S.A. FEEL: CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: OFC: REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Comercio y Servicios en el CLAYTON, Pinaros, TARIJAN, Comandante FRANKLIN NORTE 0334, MUELER AL CIVAR número 606,
MONTAÑA, 10001, Pinaros, SIGOURD, Pinaros, ALAS DEL HOTEL, P.O. BOX 10001, MONTAÑA, 10001, TORRES,
DELICIAS, Pinaros, 10001, Teléfono: Móvil: 042687000 Teléfono: Trabajo: 042687000 E-mail: info@comercioec.com.ec

Conforme el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial
DGY FE que la copia que antecede, guarda
exactitud con el documento que me fue

Quito, a 14 NOV 2012

(Signature)
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO

2012 20 11 2012
SERVICIO DE REGISTRO

(Signature)

(Signature)

FIRMA: _____ SERVICIO DE REGISTRO
CALLE DE ANTONIO GARCÍA, GALO PLAZA Fecha y hora: 20121114 14:14



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

quedando incorporada al protocolo
escritura, de todo cuanto doy fe.-

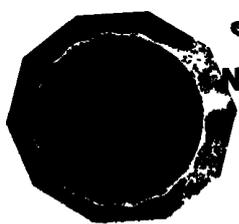
[Handwritten signature]



PEDRO JOSÉ AGUSTÍN IZQUIERDO BETANCOURT
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
ADSERCOMSERVIS S.A
C. 1702559863

[Handwritten signature]
EL NOTARIO

Se otorgo ante mí; y, en fe de ello, confiero la Copia
Certificada Número TRES, debidamente sellada y firmada en
Quito, a CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.



[Handwritten signature]
DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.



RAZON: Al margen de las matrices de Cambio de Nombre de la compañía ADSERCOMSERVIS S.A., número 2012-10-04-00007957, de fecha 04 de Octubre de 2012, y Aclaratoria a dicha escritura, número 2012-11-14-00008936, de fecha 14 de noviembre del 2012, celebradas ante mí, **TOMÉ NOTA** de la resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.004113, de 14 de Agosto del 2013, emitida por el abogado Alvaro Guivernau Becker, Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Quito, resolución **0000021** Aprobar el cambio de nombre de dicha compañía por el de ADSERCOM S.A. Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.- Quito, 13 de Septiembre del 2013.- **EL NOTARIO.-**




Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.004113, de fecha 14 de Agosto del 2.013, dictada por el Ab. Alvaro Guivernau Becker, Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Quito, se RESUELVE APROBAR el cambio de nombre de ADSECOMSERVIS S.A. a ADSECOM S.A. y reforma de estatutos en los términos constantes en la presente escritura pública y en la escritura pública de CAMBIO DE NOMBRE DE ADSECOMSERVIS S.A. A ADSECOM S.A., celebrada en la Notaría Octava del cantón Quito, el 04 de Octubre del 2.012.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía INMOASER CÍA. LTDA. (Hoy ADSECONSERVIS S.A.), de fecha 28 de Septiembre del 2.005.- Quito, a 17 de Septiembre del 2.013.- (L.S.)

0000022



Dr. Oswaldo ~~Alvarez~~ ~~Chérrez~~ de la Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33423
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3721
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

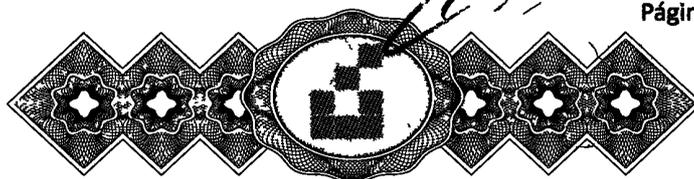
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702559863	IZQUIERDO BETANCOURT PEDRO JOSE AGUSTIN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	04/10/2012
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.004113
FECHA RESOLUCIÓN:	14/08/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADSERCOM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA CAMBIA SU DENOMINACION DE ADSECOMSERVIS S.A. POR LA DE ADSECOM S.A. ESCRITURA ACLARATORIA DE FECHA: 14/11/2012 NOTARIA OCTAVA DR. JAIME ESPINOZA CABRERA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2820 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE OCTUBRE DEL 2005.-

0000024

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GASPAR DE VILLAROEL

